

DECRETO Nº _\ \\ \\ /

MAT: Establece período de vigencia de Comisión Evaluadora de ofertas de licitación ID 3736-2-LR16 sobre "Servicio de transporte escolar año 2016 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna".

O ALBORNOZ

Laja, 22 FEB. 2016

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio Nº 294 de fecha 18 de enero de 2016 que aprueba bases administrativas, anexos, autoriza llamado a licitación y establece comisión de evaluación de ofertas de la contratación de servicio de transporte escolar año 2016 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna.
- 2. La ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- 3. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- **4.** Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- ESTABLÉZCASE, vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para la licitación ID 3736-2-LR16 "Servicio de transporte escolar año 2016 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna" desde el 22 de febrero hasta el 21 de marzo de 2016.
- **2.- DÉJESE** constancia que la Comisión de Evaluación de oferta está constituida por: Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, RUT N° Director DAEM Patricio Lastra Mieres, RUT N° Jefe de Administración y Finanzas. Alejandra Loreto Ormeño Silva, RUT N° Encargada de Transporte

Todos funcionarios del Departamento de Administrativo de Educación Municipal de Laja, o quienes los reemplacen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Lobby
- Archivo SSMM